



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0059464/2016

VISTO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS cursada por el/la docente **Elsa Marcela Rodríguez (Legajo 25202)** en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) de la asignatura Planificación social estratégica - cátedra A de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la designación por concurso del/la docente vence el día 17/02/2017.

El artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16° de la Ordenanza HCD 01/09

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conceder al/la docente **Elsa Marcela Rodríguez (Legajo 25202)** la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) de la asignatura Planificación social estratégica - cátedra A de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 18/02/2017 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16° de la Ordenanza HCD 01/09.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

11

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUPELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION: